

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA SOFÍA”

54 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2022, de la Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato: “Suministro de Ribociclib (kisqali®) y Ruxolitinib (jakavi®)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: GPNSU2200002.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción: Ribociclib (kisqali®) y Ruxolitinib (jakavi®).
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí.
 - Lote 1: Ribociclib (Kisqali®).
 - Lote 2: Ruxolitinib (Jakavi®).
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 1.863.493,69 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
Presupuesto de los lotes:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE (€)	I.V.A (€)	TOTAL (€)
1	467.626,57	18.705,06	486.331,63
2	464.120,27	18.564,82	482.685,09
TOTAL	931.746,84	37.269,88	969.016,72

6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 4 de agosto de 2022.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de septiembre de 2022.
 - c) Contratistas: Novartis Farmacéutica, S. A.
 - d) Importe de adjudicación:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE (€)	I.V.A (€)	TOTAL (€)
1	467.626,57	18.705,06	486.331,63
2	464.120,08	18.564,81	482.684,89
TOTAL	931.746,65	37.269,87	969.016,52

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Por ser el único licitador que ha presentado oferta, al ser un procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, reuniendo completamente los requisitos tanto en los pliegos como en su oferta económica.

Madrid, a 15 de septiembre de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, Antonio Romero Plasencia.

(03/18.435/22)

